



L. Berenguer preside la CNC. os

Competencia veta el visado de los arquitectos

Directiva de Servicios

La CNC pide en su informe profundizar más en la reducción de las cargas administrativas

REDACCIÓN
profesionales@neg-ocio.com

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) valora positivamente la eliminación del visado obligatorio en 70 trabajos profesionales. Además, el regulador considera que debería profundizarse más en la reducción de estas cargas administrativas. En concreto, entiende que los proyectos de infraestructuras comunes de telecomunicación de edificios y los del ámbito de la edificación, todavía sujetos al visado obligatorio, no están justificados.

La CNC hizo público, según *Servimedia*, su informe sobre el real decreto de obligaciones de visado colegial, que se enmarca dentro de sus atribuciones de promoción de la competencia. El objeto de este documento es analizar, desde el punto de vista de la competencia, el citado proyecto normativo, dictado como consecuencia de la adaptación de la directiva comunitaria de servicios. El impacto de esta medida sería un ahorro de 807 millones de euros anuales. ♦